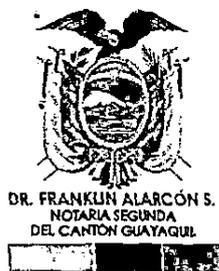


1 **BRAVO;** ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
2 Gerente y representante legal de la **Compañía RECICLADORA**
3 **DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, según consta de la copia
4 del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en
5 calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor
6 de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**(**uno**) La compañía RECICLADORA
8 DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.; se constituyó mediante
9 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima
10 Novena del Cantón Guayaquil; Abogada María Eugenia del Pilar
11 Chicaiza Castro, (el ocho de marzo del año dos mil siete) e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, (el
13 veintinueve de mayo del dos mil siete) en fojas cincuenta y
14 nueve mil ciento ochenta y nueve a cincuenta y nueve mil
15 doscientos ochenta, número diez mil seiscientos treinta y cuatro
16 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número veintiséis mil
17 sesenta y dos del Repertorio; (**dos**) La compañía RECICLADORA
18 DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.; aumentó su capital
19 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
20 Noveno del Cantón Guayaquil; Abogado Renato Esteves Sañudo,
21 el veintidós de noviembre del año dos mil once e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, (el veintisiete de
23 diciembre del dos mil once) en fojas doscientos once mil
24 cuatrocientos noventa y seis a doscientos once mil quinientos
25 diecisiete, número veintitrés mil setenta y nueve del Registro
26 Mercantil, y anotada bajo el número setenta y ocho mil
27 ochocientos sesenta y seis del Repertorio; (**tres**) La compañía
28 RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.; aumento su

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 capital mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría
2 Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli, el
3 veintidós de noviembre del año dos mil doce e inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de
5 diciembre del dos mil once; **cuatro**) La compañía aumentó su
6 capital mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría
7 Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli, el
8 catorce de julio del año dos mil catorce e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de agosto
10 del dos mil catorce; **quinto**) La compañía aumentó su capital
11 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima del
12 Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli, el trece de
13 agosto del año dos mil quince e inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de septiembre del
15 dos mil quince; **sexto**) La junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la compañía RECICLADORA DE
17 PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A., en sesión celebrada el cuatro
18 de julio del dos mil dieciséis, resolvió: a) Aumentar el capital
19 autorizado a la suma de \$ 5'976,388 (Cinco millones
20 novecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho
21 Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito
22 a \$2'988,194 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil
23 ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de
24 América); es decir, un aumento de \$488,000 (cuatrocientos
25 ochenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América)
26 mediante la emisión de cuatrocientas ochenta y ocho mil
27 nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas,
28 aumento de capital que es pagado por reinversión de

1 dividendos no distribuidos a los accionistas; b) aprobar la
2 reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía; y, c)
3 facultar a la Representante Legal de la Compañía señor Mario
4 Axel Moran Bravo para que en nombre y representación de la
5 sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los
6 acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas.-
7 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
8 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Expuestos estos
9 antecedentes, en mi calidad de Gerente y Representante Legal
10 de la compañía RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS
11 S.A., debidamente autorizado para el efecto, y dando
12 cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas en la compañía RECICLADORA DE PLASTICOS
14 RECIPLASTICOS S.A., en sesión celebrada el cuatro de julio del
15 dos mil dieciséis, procedo a otorgar y a elevar a escritura
16 pública las decisiones adoptadas en dicha Junta, en
17 consecuencia declaro: a) Aumentado el Capital Autorizado a la
18 suma de \$ 5'976,388 (Cinco millones novecientos setenta y
19 seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados
20 Unidos de América) y el capital suscrito a \$2'988,194. (Dos
21 millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y
22 cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un
23 aumento de \$488,000 (cuatrocientos ochenta y ocho mil
24 Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la
25 emisión de cuatrocientas ochenta y ocho mil nuevas acciones
26 de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, y cuya suscripción y pago
27 se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A."
"CELEBRADA EL 04 DE JULIO DEL 2016.**



En Guayaquil al día cuatro del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las ~~ocho y noventa y dos~~ ~~ocho y noventa y dos~~ en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Lotización Inmaconsa calle palmeras Solar 6 de la Manzana 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aumento de Capital, por utilidades no repartidas del periodo 2015.
4. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Bravo Vera Byron, por sus propios derechos propietario de veinticinco mil dos (25,002) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el Bravo Vera Ronald Stuart, por sus propios derechos propietario de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil ciento noventa y dos (2'475,192) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Preside el señor Mario Axel Morán Bravo, Gerente y Representante Legal de la compañía, **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.** y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres, nombramiento de esta última que ha sido aprobada por los accionistas.

3. Aumento de Capital, por las utilidades no repartidas del periodo 2014.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía Recicladora de Plásticos Reciplásticos S.A., dado que el incremento de las actividades de la sociedad y que las futuras contrataciones de la sociedad, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto

especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial, por lo que en la Junta de aprobación de Balance de la Compañía, los accionistas decidieron no distribuir las utilidades del periodo 2015. Por lo que el aumento de capital se realizará mediante la reinversión de las utilidades no distribuidas del periodo 2015.



Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$ 5'976,388 (Cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$2'988,194 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$488,000 (cuatrocientos ochenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, aumento de capital que se paga mediante Reinversión de Utilidades no distribuidas del periodo fiscal 2015.

AUMENTO DE CAPITAL DE \$488,000 POR UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DEL PERIODO 2015					
ACCIONISTA	VALOR APORTADO DE UTILIDADES PERIODO 2015	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL	DE EL CAPITAL
Bravo Vera Byron	\$4,880	4880	25,002	29,882	
Bravo Vera Ronald Stuart	\$483,120	483,120	2'475,192	2'958,312	

4. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

“El capital autorizado de la compañía es de (\$5'976,388) **Cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$2'988,194) **Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos”

5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Gerente y Representante Legal de la Compañía, se aprueba el Aumento de capital aumentar su capital autorizado a la suma de \$ 5'976,388 (Cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$2'988,194 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$488,000 (cuatrocientos ochenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatrocientas ochenta y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

Se deja claramente establecido que el pago del presente Aumento de Capital se ha cancelado mediante la Reinversión de las Utilidades No Distribuidas del periodo fiscal 2015, tal como se lo ha detallado en el cuadro de distribución del punto tres de la presente acta.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$5'976,388) **Cinco millones novecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$2'988,194) **Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos"

6. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

7. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 17H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad **MARIO AXEL MORAN BRAVO ; f) RONALD STUART BRAVO VERA. ; f) BYRON XAVIER BRAVO VERA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Axel Moran Bravo".

Mario Axel Moran Bravo
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
RECIPLASTICOS S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ronald Stuart Bravo Vera".

Ronald Stuart Bravo Vera
ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Byron Xavier Bravo Vera".

Byron Xavier Bravo Vera
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión, **Mario Axel Moran Bravo, Ronald Stuart Bravo Vera, Byron Xavier Bravo Vera** y **Secretaria Ad-Hoc Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Julio 04 del 2016.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivette Torres Vásquez".

Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 06 de junio del 2015



SEÑOR:
MARIO AXEL MORÁN BRAVO
CIUDAD.-

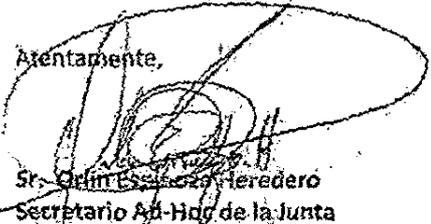
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la presente fecha, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, se constituyó por escritura pública que otorgo el señor Notario Trigésima Novena Suplente del Cantón Guayaquil, **Abogada María Eugenia del Pilar Chicalza Castro**, el día 08 de Marzo del 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo del 2007.

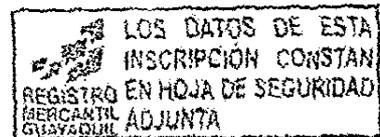
De conformidad a lo constante en el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer individualmente, la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Sr. Germán Escobedo, heredero
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente de la compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, Guayaquil, 06 de junio del 2015.


MARIO AXEL MORÁN BRAVO
091991775-7



Registro Mercantil de Guayaquil

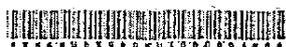
NUMERO DE REPERTORIO: 36.674
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

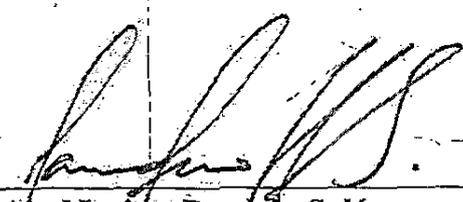
1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, a favor de **MARIO AXEL MORAN BRAVO**, de fojas 31.166 a 31.168, Registro de Nombramientos número 9.820.

ORDEN: 36674



Guayaquil, 04 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Penedola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1208169



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992513357001
RAZON SOCIAL: RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN BRAVO MARIO AXEL
CONTADOR: CASTRO ICAZA DIANA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 29/05/2007
FEC. INSCRIPCION: 20/06/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PALMERAS
 Número: SOLAR 6 Intersección: CASUARINAS Manzana: 24 Carralero: VIA A DAULE Kilómetro: 9 Referencia ubicación:
 FRENTE A KLAERE ESTRUCTURAS Teléfono Trabajo: 042113645 Teléfono Trabajo: 042113143 Email:
 mveloz@racimetal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de esta
 a ser firmados por el titular o sus
 representantes debidamente autorizados.
 Fecha: 18/08/2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). Apellido SUR

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2015 10:33:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992513357001
RAZON SOCIAL: RECIPLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PALMERAS Número: SOLAR 6, Intersección: CASUARINAS Referencia: FRENTE A KLAERE ESTRUCTURAS Manzana: 24 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 9 Teléfono Trabajo: 042113645 Teléfono Trabajo: 042113143 Email: mvuloz@recimolal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 03/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Párrquia: BABAHOYO Referencia: SEISCIENTOS METROS DEL DEPOSITO DE COCA-COLA Carretera: VIA BABAHOYO - JUAN Kilómetro: 1,5 Teléfono Trabajo: 086036662

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Fecha de emisión: 18/08/2015
 Hora: 10:33:30
 Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y correctos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivara (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO FERRIS y hora: 18/08/2015 10:33:30



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919917757

Nombres del ciudadano: MORAN BRAVO MARIO AXEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ REYNA ANA KAREN

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

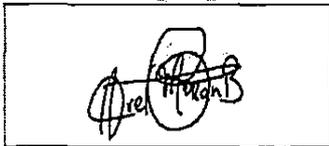
Nombres del padre: MORAN LEÓN ROCK MARIO

Nombres de la madre: BRAVO BAÑOS MILDRED MARIANITA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 09:48:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d25fe93191114cd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

N° 091991775-7

CATEGORIA DE CIUDADANIA: **ECUATORIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORAN BRAVO MARIO AXEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYACIL BOLIVAR IBARRANO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-09-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRE DEL CónyUGE: **ANITA KAREN SUAREZ REYNA**



INSTRUCCION SUPERIOR: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO: **MORAN LEON ROCK MARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BRAVO DANDS MIL DRES MARIANITA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYACIL 2014-11-20**
 FECHA DE EXPIRACION: **2024-11-20**

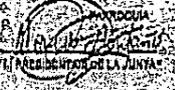



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2014

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **030-0283** CÉDULA: **0919917757**
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: **MORAN BRAVO MARIO AXEL**

GUAYAS PROVINCIA: **GUAYACIL** CIRCUNSCRIPCION: **TARQUI**
 CANTON: **TARQUI** PARROQUIA: **TARQUI**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 mencionada; y, **b)** Como consecuencia de las resoluciones
2 adoptadas, reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de
3 manera que en adelante diga: "El capital autorizado de la
4 compañía es de (\$5'976,388) **Cinco millones novecientos**
5 **setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los**
6 **Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía
7 es de (\$2'988,194) **Dos millones novecientos ochenta y ocho**
8 **mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de**
9 **América,** dividido en dos millones novecientos ochenta y ocho
10 mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas
11 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
12 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta
13 General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de
14 acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su
15 número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo
16 formato de los originalmente emitidos".- **CLAUSULA CUARTA:-**
17 **DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente y
18 Representante Legal de la compañía **RECICLADORA DE**
19 **PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.,** declaro bajo juramento: **a)** Que
20 las acciones resultante del aumento de capital acordado, han
21 sido asignadas y pagadas en la forma que consta en el acta de
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes
23 indicada; y en los términos que manda la ley; **b)** Que mi
24 representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con
25 el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda
26 autorizado la Abogada Ivette Torres Vásquez para firmar de
27 manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener
28 la aprobación del presente trámite de Aumento de Capital

1 Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social.- **CLÁUSULA**
2 **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos
3 habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento
4 de Gerente, y la copia del Acta De Junta General Extraordinaria
5 De Accionistas de la Compañía RECICLADORA DE PLASTICOS
6 RECIPLASTICOS S.A. celebrada el cuatro de julio del dos mil
7 dieciséis.- Firmado por el Abogada Ivette Torres Vásquez con
8 registro número cero nueve- dos cero uno tres - cinco tres
9 nueve del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta.-** En
10 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
11 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
12 elevada a escritura pública.- Léida esta escritura de principio a
13 fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
14 aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto y
15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
16

17 **P. COMPAÑÍA DENOMINADA RECICLADORA DE PLASTICOS**
18 **RECIPLASTICOS S.A.**

19

20



21 Sr. **MARIO AXEL MORAN BRAVO**

22 **GERENTE**

23 **C.C.# 0919917757**

24 **RUC # 0992513357001**

25

26



EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este..... **TERCER**.....

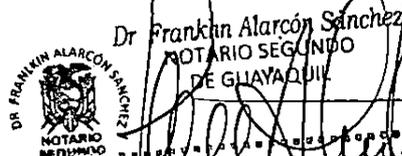
Testimonio, que rubrico, firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil:

..... **22 SEP 2016**

6



Dr. **Franklin Alarcón Sánchez**
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000007073



20160901002P01714

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901002P01714						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN BRAVO MARIO AXEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0919917757	ECUATORIA NA	GERENTE	RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	488000.00						



NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000007074



20160901002000457

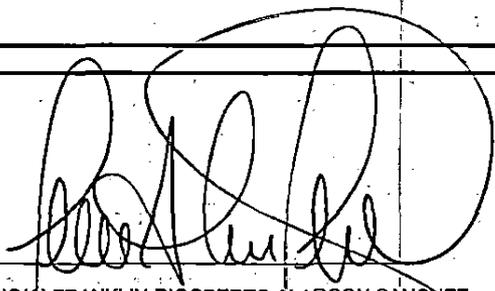
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901002000457

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FRANKLIN ALARCÓN SANCHEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992513357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992513357001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.149
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, de fojas 48.698 a 48.712, Registro Mercantil número 4.281. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44149



[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1485006

Documentación y Archivo
"INDEPENDENCIA DE GUAYAMA DE GUAYAMA"

17 NOV 2016

RECIBIDO 12:30

Hora

Firma

17 NOV

evillamar
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

*** DUPLICADO ***

11/NOV/2016 11:18:44

Usu: evillamar



Rer tiente:

No. Trámite:

38471

0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente:

127118

RUC:

Razón social:

RECICLADORA DE PLASTICOS
RECIPLASTICOS S.A.

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET

104

Digitando No. de trámite, año y verificador =